



OFERTA DE SEGUROS FEDERATIVOS F.C. DE EUSKADI 2.025-2.028 (Precios 2.025 y 2.026)

(Caza, Tiro Deportivo y Pesca)



GARANTÍAS Y COBERTURAS DE LOS SEGUROS	PR	PU	PM	PS
DAÑOS PROPIOS. (Accidentes de Caza, Tiro deportivo y Pesca)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Fallecimiento accidental	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Invalidez permanente según baremo	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Invalidez profesional total, Absoluta y Gran Invalidez	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
Accidentes in itinere	Máximo 5.000€	Máximo 5.000€	Máximo 5.000€	Máximo 5.000€
Auxilio al fallecido (Sin causa directa de la acción de cazar o pescar)	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Gastos por traslado o evacuación en territorio nacional. (Incluye gastos de helicóptero)	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €
Implantación de prótesis o aparatos ortopédicos.	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Operaciones de cirugía plástica o trasplante de miembros y órganos	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Caso de urgencia vital, libre elección de centro sanitario.	Cubierto	Cubierto	Cubierto	Cubierto
Gastos sanitarios (Hasta 18 meses) (Garantía no limitada en ningún caso)	Ilimitados * (En centros concertados)	Ilimitados * (En centros concertados)	Ilimitados * (En centros concertados)	Ilimitados * (En centros concertados)
Teléfono de asistencia en caso de accidente de daños propios 24 horas.	91 737 16 68	91 737 16 68	91 737 16 68	91 737 16 68
RESPONSABILIDAD CIVIL.-	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
R. Civil Obligatorio del Cazador		90.152 €	90.152 €	90.152 €
R. Civil Voluntario y Complementario del Cazador.	300.000 €	1.000.000 €	1.500.000 €	2.000.000 €
Responsabilidad Civil cuando se actúe como Jefe de Cuadrilla, Batida o Capitán de Montería.		1.000.000 €	1.500.000 €	2.000.000 €
Consideración de tercero a todo perjudicado independientemente del grado de consanguinidad.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Caza con arco	Incluido	Incluida	Incluida	Incluida
Rescate de los perros de caza que hayan caído en pozos, etc., y que necesiten una actuación de rescatadores, bomberos, protección civil, etc., para rescatarlos. Franquicia 100,00€ por siniestro.	Hasta 3.000€	Hasta 3.000€	Hasta 5.000€	Hasta 6.000€
Daños causados por los perros durante la acción de cazar, todos los que autorice la legislación autonómica vigente SIN LIMITACIÓN DE NÚMERO, incluyendo el adiestramiento y el entrenamiento, siempre que se realice en terrenos cinegéticos, en los periodos legalmente establecidos por de cada comunidad autonómica.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Daños que puedan producir los perros, perdidos o extraviados en la acción de cazar o en su adiestramiento, SIN LIMITACIÓN DE TIEMPO desde que se produjera la pérdida o extravío, siempre que se denuncie su pérdida o extravío en un plazo no superior a 72 horas desde su ocurrencia.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Responsabilidad Civil de los perros durante todo el año, al margen de la acción de cazar, entrenamientos y adiestramientos. Se excluyen a los perros que conforman una rehala. No se aplicará franquicia en los siniestros.		500.000€ Máximo 14 perros.	500.000€ Máximo 20 perros.	500.000€ Máximo 20 perros.
La Responsabilidad Civil de los perros si, cazando o entrenando en España, pasan a Francia y causan un daño. Máximo 200.000€ por siniestro y año y por un periodo máximo de 60 días desde la pérdida o extravío del perro o perros.		Incluido	Incluido	Incluido
Cubre el pago de indemnizaciones por daños materiales. Para esta cobertura se establece un límite máximo de indemnización por causar la muerte de un perro de caza, en la acción de cazar, propiedad de un tercero, que dependerá de las coberturas de la póliza de la tarjeta federativa elegida, más los gastos de adiestramiento del perro, siempre que se justifiquen estos mediante la correspondiente factura de haberlo adiestrado, que tendrá que ser emitida por un adiestrador homologado y acreditado, reflejando la fecha o fechas del adiestramiento, o en caso de clasificación de haberlo adiestrado, que tendrá que ser emitida por un adiestrador homologado y acreditado del puesto alcanzado por el perro y su valoración máxima del mismo. Quedan excluidos de esta garantía los perros de edad inferior a 8 meses. Cuando se produzca un alcance y se generen gastos veterinarios, si posteriormente el perro muere, la indemnización máxima por ambos conceptos será el de los gastos veterinarios de la tarjeta federativa. Se establece una franquicia por siniestro de 50,00€.		Muerte del perro: 750€. Importe máximo para gastos veterinarios 2.500€	Muerte del perro: 1.000€. Importe máximo para gastos veterinarios 3.000€	Muerte del perro: 1.500€. Importe máximo para gastos veterinarios 3.500€
Daños a armas de fuego por robo en el coche y en el campo, o reventón del cañón.		1.750 €	2.500 €	2.750 €
Daños a ópticas o visor por robo, junto al arma, o por reventón de esta última.			1.500 €	1.500 €
Robo del zurrón o mochila, así como de emisora, prismáticos y cuchillo de remate.			300 €	300 €
La propiedad de aves de cetrería y el vuelo libre (Cobertura de R. Civil)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
R. Civil de la práctica del Tiro Deportivo		1.000.000 €	1.500.000 €	2.000.000 €
R. Civil del Pescador con caña.	150.000 €	450.000 €	450.000 €	450.000 €
Defensa penal en delitos medioambientales. Incluye: A) Actos contra el entorno natural o medio ambiente. B) Caza de especies menazadas o protegidas. C) Práctica de la caza sin los correspondientes permisos o autorizaciones o con métodos prohibidos.	3.000 €	3.000 €	3.000 €	3.000 €
Defensa jurídica con libre elección de letrado	6.000 €	6.000 €	6.000 €	6.000 €
Reclamación de Daños	1.500 €	1.500 €	1.500 €	1.500 €
Defensa jurídica por abogados de la Aseguradora	Ilimitados.	Ilimitados.	Ilimitados.	Ilimitados.